

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN NO 126

(Mayo 18 DE 2016)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

El Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la señora **ISABEL TAPIAS GONZALEZ** identificada con la Cedula de Ciudadanía Numero 55.154.090 se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en Forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR DEL AREA DE LA SALUD**.

Que en la actualidad devengan como sueldo la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$1.563.728) MCTE**.

Que a la funcionaria se le adeudan sus vacaciones por el periodo laborado entre 18 de Abril de 2015 y el 17 de Abril de 2016.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", La Señora **ISABEL TAPIAS GONZALEZ** identificada con la Cedula de Ciudadanía Numero 55.154.090, por el periodo indicado, las cuales disfrutara a partir del 10 de Junio hasta 30 de Junio de 2016.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación Especial de Recreación B.E.R, se cancelaran con cargo a los rubros cargo 1020101, 1020108, 1020110, 1020112, del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de Enero a 1 de Diciembre de 2016.

ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1020101	VACACIONES	\$ 1.094.610
1020108	PRIMA DE VACACIONES	\$ 871.724
1020110	BONIFICACIÓN ESPECIAL B.E.R	\$ 104.249
1020112	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 125.804
	TOTAL	\$ 2.196.387

ARTICULO SEGUNDO: Páguese en consecuencia por compensación de vacaciones la suma de **DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$ 2.196.387).MCTE**.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los Dieciocho (18) días del mes de Mayo de dos mil dieciséis (2016)

ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente

SILVIA CRISTINA OSORIO SAAVEDRA
Responsable Jurídico Talento Humano

CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PERDOMO
Gestor de Talento Humano.

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

Línea Amiga 8726262 (Citas)

de 2016.

Ese CARMEN Emilia Ospina .

Cordial saludo:

Comedidamente me permito solicitar vacaciones a partir del 10 de junio de 2016 al cual tengo derecho .

Atentamente,

Received
Hono 16 2006
R

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

MUNICIPIO DE NEIVA

E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

LIQUIDACION DE VACACIONES, INCREMENTO DE VACACIONES, PRIMA DE VACACIONES Y BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION

55,154,090

C.C

ISABEL TAPIAS GONZALEZ

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR

FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCION

18/04/1988

DIA MES AÑO

VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO LABORADO ENTRE EL

18/04/2015 Y EL 17/04/2016

DIA MES AÑO DIA MES AÑO

FECHA DE LIQUIDACION

18/04/2015

HASTA EL

17/04/2016

TOTA

21

DIA MES AÑO

DIA MES AÑO

DIAS CALENDARIO

DISFRUTA DESDE EL

10/06/2016

HASTA

30/06/2016

SE REINTEGRA A SUS LABORES EL

01/07/2016

VACACIONES :

SUELDO \$

1.563.728,00

X

21

DIAS COMUNES

\$

1.094.610

30

INCREMENTOS VACACIONALES : (FACTORES PAGADOS A LA FECHA)

GASTOS DE REPRESENTACION -PRIMA TECNICA

\$ 0

AUXILIO DE ALIMENTACION

+ 0

AUXILIO DE TRANSPORTE

+ 0

1/12 DE 547.305 BONIFICACION POR SERV

+

45.609

1/12 DE 1.609.337 PRIMA DE SERVICIOS

134.111

SUB - TOTAL 1

\$ 179.720

SUB - TOTAL 1 \$

179.720

X

21

DIAS COMUNES

X

\$ 125.804

30

PRIMA DE VACACIONES :

SUELDO

\$ 1.563.728

INCREMENTO VACACIONES (SUB - TOTAL)

+ 179.720

SUB - TOTAL 2

\$ 1.743.448

SUB-TOTAL 2 \$

1.743.448

\$

871.724

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva Línea Amiga 8726262 (Citas)

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION (B.E.R)

SUELDO 1.563.728 X 2 DIAS X \$ 104.249
30

GRAN TOTAL POR VACACIONES \$ 2.196.387

CONCEDIDAS POR RESOLUCION No

DEL

OBSERVACIONES:

Liquidador:

Nuby Rossell

[Handwritten signature]



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cil. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 / Neiva Línea Amiga 8726262 (Cltas)